

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1655/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 09 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

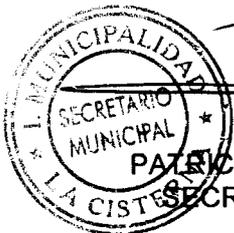
- 1.- El Decreto N° 874 de fecha 25.03.2011 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Habilitación Liceo Polivalente Olof Palme de La Cisterna", ID 2767-7-LE11;
- 2.- El Memorándum N° 119 de fecha 21.04.2011 de la Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Habilitación Liceo Polivalente Olof Palme de La Cisterna", ID 2767-7-LE11, a la empresa Luis Honores Saavedra por un monto de \$27.950.344, IVA incluido y un plazo de 30 días.
- 2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 3.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.